

**CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA EL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS
 PARA EL CURSO 2025 / 2026
 EDUCACIÓN INFANTIL-PRIMARIA- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA- BACHILLERATO**

10 DE MARZO	Los Centros a través de su página web difunden la información correspondiente al proceso de admisión, oferta de vacantes, información, circunstancias y requisitos para la adjudicación del criterio complementario.
DEL 12 AL 26 DE MARZO	Plazo de presentación de solicitudes para el proceso de admisión
4 DE ABRIL	Listados provisionales de todos los alumnos que han solicitado el centro en primera opción.
7. 8 y 9 DE ABRIL	Plazo de reclamaciones a los listados provisionales.
24 DE ABRIL	Se hace pública a través de la Secretaría virtual la información provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes de plazas ordinarias que incluirá el resultado de las reclamaciones presentadas .
25, 28 Y 29 DE ABRIL	Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría virtual o de forma presencial, a la puntuación provisional obtenida en cada centro.
8 DE MAYO	Publicación del listado definitivo de puntuación de solicitudes ordinarias baremadas una vez revisadas las reclamaciones recibidas
28 DE MAYO:	Se hace pública a través de la Secretaría Virtual la información sobre los alumnos admitidos en cada Centro , ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes de otras opciones que hayan obtenido plaza en el mismo
DEL 12 AL 26 DE JUNIO	Plazo para la matriculación en Educación Infantil y Educación Primaria
DEL 14 DE JUNIO AL 4 DE JULIO	Plazo de matriculación en Educación Secundaria (ESO y Bachillerato)

- 🌐 **SEDE DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN DE ZONA- SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (S.A.E.):** Avda. de Canillejas a Vicálvaro, 82; Madrid
- 🌐 **SEDE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA:** C/ Isaac Peral, 23
- 🌐 **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN:** www.comunidad.madrid
- 🌐 **PLAZO DE MATRICULACIÓN ORDINARIO PARA TODOS LOS ALUMNOS ADMITIDOS:**
 - **EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA:** del 12 al 26 de junio de 2024
 - **EDUCACIÓN SECUNDARIA y BACHILLERATO:** del 14 de junio al 4 de julio de 2024
- 🌐 **AVISOS IMPORTANTE PARA LAS SOLICITUDES ENTREGADAS EN EL CENTRO:**
 - Las solicitudes se pueden presentar vía telemática a través de la SECRETARÍA VIRTUAL de la Consejería de la Comunidad de Madrid o presencialmente en el colegio (Os aconsejamos solicitar cita previa).
 - **Sólo se puede presentar una solicitud de admisión. Las solicitudes duplicadas o las que contengan datos falsos serán anuladas y serán resueltas por el Servicio de Apoyo a la Escolarización (S.A.E.).**
 - **Es obligatorio que la solicitud esté firmada por ambos padres o tutores, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo (se debe presentar Declaración Responsable) o alguno de ellos no tiene la patria potestad (se deberá presentar copia de sentencia o convenio).**